

835035



1966

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICION.-

SOLICITANTE: D. JOSE DORRONZORO SORIANO

RESIDENCIA: MADRID.- Francisco Lozano, 5.

ENUNCIADO: MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE  
LA PATENTE DE INVENCION Nº 262.099  
POR MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CAÑO  
NES DE ARMAS DE FUEGO Y EN EL CARTU  
CHO CORRESPONDIENTE, PARA DISPARAR  
PROYECTILES ESFERICOS.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con  
5 las prescripciones del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1.930.

10 El objeto por el que se solicita Segundo Certificado de Adición, consiste principalmente en que el cartucho o vaina que contiene la carga de proyección de pólvora y la cápsula iniciadora del fuego, y que tiene sujeto el proyectil esférico, puede ser liso (tronco-cónico o cilíndrico), no siendo, pues necesario que lleve gollete, como se dice en la patente, lo que simplificaría su fabricación-  
15 se caracteriza asimismo porque la unión de la recámara (6) ó alojamiento del cartucho completo al ánima (7) que ha de tener la forma necesaria para que no haya fuga de gases alrededor del proyectil desde que éste inicia su movimiento hasta que emboca en el ánima, no tiene necesariamente que  
20 ser de forma tronco-cónica, ya que no es imprescindible, según se explica al principio de este párrafo, que la vaina lo sea.

25 Según que se trate de uno o más el número de proyectiles esféricos (4) contenidos en la vaina (2) se procede de distinta manera para efectuar su sujeción, e impedir que penetre totalmente en ella.

Si es uno (figura 2) se practica en el lugar conveniente de la vaina una ranura circular (3) del diámetro apropiado a su fin.

30 Si son dos o más (figura 3), la ranura (3)



1 se practica en el lugar adecuado para que impida que el úl-  
timo proyectil (8) entre completamente en la vaina, y por  
el extremo anterior se hace un rebajo tronco-cónico (5) que  
presione a la primera bola (4) por su círculo transversal -  
5 máximo, de forma que ésta no pueda salir de la vaina, quedando el resto de los proyectiles contenidos en ella entre los dos citados proyectiles extremos.

Otra notable mejora que se introduce con el presente Certificado de Adición es que el diámetro de los  
10 proyectiles esféricos a emplear sea inferior al del ánima del cañón, consiguiéndose el necesario sobreespesor de forzamiento al paso del proyectil por el ánima, mediante un recubrimiento de éste por metal blanco u otra sustancia -- blanda, con lo que el cañón, es decir la recámara y el áni-  
15 ma, no tienen necesidad de estar cromados, templados ni endurecidos, ya que es el citado recubrimiento blando el que efectúa el roce con ellos.

Hecha la descripción precedente hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta -  
20 pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente:

N O T A

En resumen, el segundo certificado de adición que se solicita recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:  
25

1a. MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 262.099 POR MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS CAÑONES DE ARMAS DE FUEGO Y EN EL CARTUCHO CORRESPONDIENTE, PARA DISPARAR PROYECTILES ESFERICOS, caracterizado  
30



1 esencialmente porque el cartucho o vaina, que contiene la  
carga de proyección y la cápsula iniciadora del fuego, y -  
que tiene sujeto el ó los proyectiles esféricos, puede ser  
liso, troncocónico o cilíndrico, no siendo por tanto nece-  
5 sario que lleve gollete.

2a. MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PA-  
TENTE DE INVENCION Nº 262.099 POR MEJORAS INTRODUCIDAS EN  
LOS CAÑONES DE ARMAS DE FUEGO Y EN EL CARTUCHO CORRESPONDIENTE,  
10 PARA DISPARAR PROYECTILES ESFERICOS, caracterizado se-  
gún la reivindicación anterior y porque la unión de la re-  
cámara al ánima no tiene necesariamente que ser de forma -  
truncocónica, puesto que no es necesario que la vaina lo -  
sea.

3a. MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PA-  
TENTE DE INVENCION Nº 262.099 POR MEJORAS INTRODUCIDAS EN  
15 LOS CAÑONES DE ARMAS DE FUEGO Y EN EL CARTUCHO CORRESPON-  
DIENTE, PARA DISPARAR PROYECTILES ESFERICOS, que pudiendo  
ser uno o varios los proyectiles esféricos contenidos en la  
vainas, se caracteriza esencialmente según las anteriores -  
reivindicaciones y porque si es uno el proyectil, se prac-  
20 tica en el lugar conveniente de la vaina una ranura circular  
del diámetro apropiado para que efectúe su sujeción e impi-  
da que penetre totalmente en ella, mientras que, si se tra-  
ta de dos o más proyectiles, dicha ranura se practica en el  
25 lugar adecuado de la vaina para que impida que el último -  
proyectil penetre totalmente en ella, haciéndose en su ex-  
tremo anterior un rebajo troncocónico que presione al pri-  
mer proyectil, quedando el resto de los proyectiles conte-  
nidos en la vaina fijados entre los dos citados proyecti-  
30 les extremos.



1                   4a. MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PA  
TENTE DE INVENCION Nº 262.099 POR MEJORAS INTRODUCIDAS EN  
LOS CAÑONES DE ARMAS DE FUEGO Y EN EL CARTUCHO CORRESPON-  
DIENTE, PARA DISPARAR PROYECTILES ESFERICOS que, pudiendo  
5                   ser recubiertos los proyectiles esféricos de una capa de me-  
tal blanco u otra sustancia blanda a fin de conseguir el ne-  
cesario sobreespesor de forzamiento a su paso por el ánima,  
se caracteriza esencialmente según las anteriores reivindi-  
caciones y porque los citados proyectiles pueden ser de me-  
10                   nor diámetro que el interior del ánima, con lo que ésta no  
necesita estar cromada, templada ni endurecida, ya que es  
el citado recubrimiento blando el que efectúa el roce con -  
ella.

15                   5a. Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el segundo certificado de adición que  
se solicita: MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATEN-  
TE DE INVENCION Nº 262.099 POR MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS  
CAÑONES DE ARMAS DE FUEGO Y EN EL CARTUCHO CORRESPONDIENTE,  
PARA DISPARAR PROYECTILES ESFERICOS.

20                   Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de cinco páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 28 diciembre 1.966

BERNARDO UNGRIA

P.P.

1

5

10

15

20

25

30



FIG-1

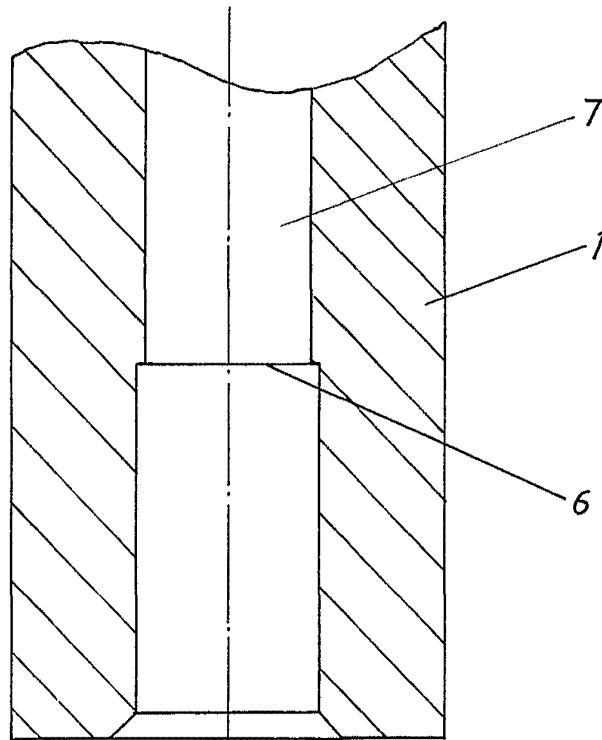
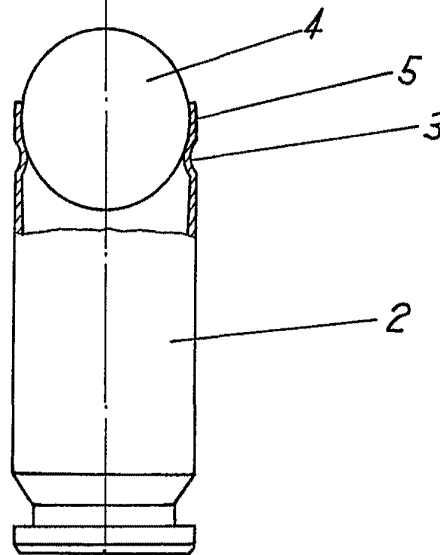


FIG-2



Escala variable

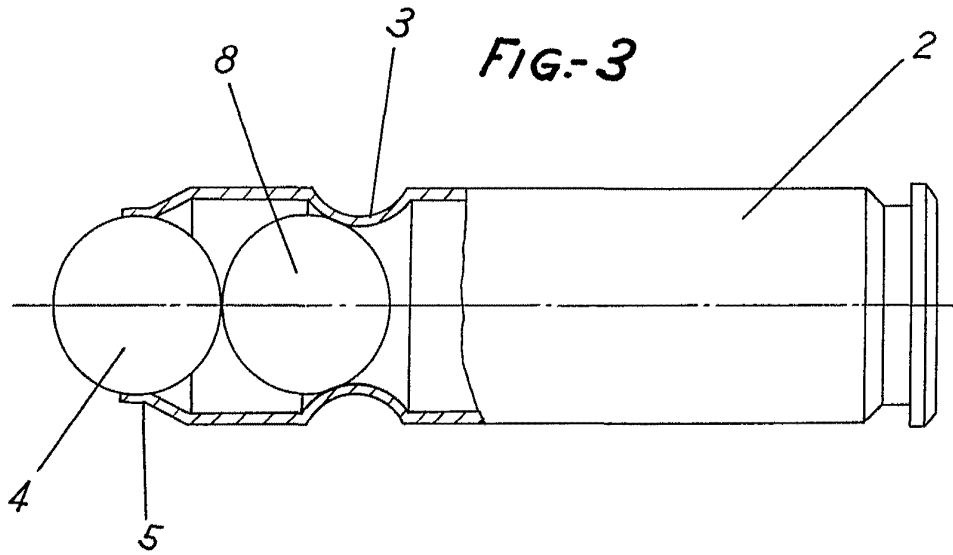


FIG-3

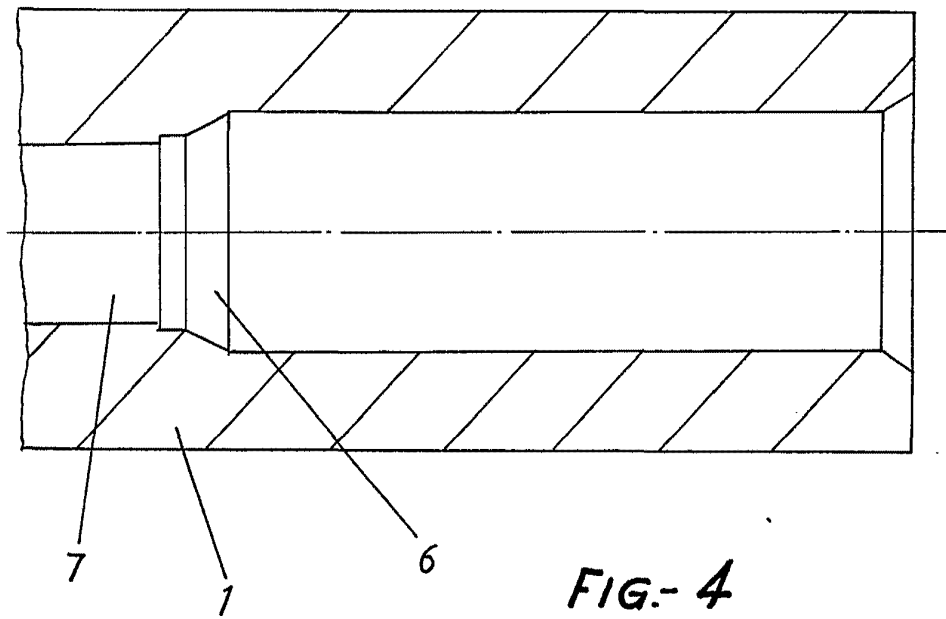


FIG-4

Escala variable

92  
200